

Acta Nro. UA-RC-2022-0002

ASUNTO: Compromiso Institucional de Rendición de Cuentas 2021

1. ANTECEDENTES

Conforme en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 del Reglamento de Rendición de Cuentas, consta en el artículo 11 literal g, se estipula *"la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como virtual, y a partir de este insumo, elaborar un Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del año siguiente"*.

Los aportes, recomendaciones y sugerencias ciudadanas al Informe de Rendición de Cuentas 2021 recogidas por medio del formulario de asistencia al evento a través de la página web institucional y a través de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo en el evento realizado el 25 de marzo en el salón de usos múltiples del edificio del Palacio de la Gobernación, han sido sistematizadas por eje sustantivo y tipo de actor (interno o externo) y formulado los compromisos a ser realizados en la gestión 2022, tal como se detalla a continuación.

2. APORTES Y COMPROMISOS

2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: ACADÉMICO

Nro.	Nombres	Aportes /Recomendaciones	Unidad Responsable	Respuesta/Compromisos
1	Verónica Orellana (Interna) veronica.orellana@uartes.edu.ec	NO están unificados los calendarios académicos de las dos universidades (UNAE-UArtes) y se desfasan los procesos de incorporación de las y los estudiantes.	Rectorado – Vicerrectorado Académico	R: La UNAE maneja un calendario diferente al de la UArtes, lo que hace que se retrasen o no se pueda iniciar al mismo tiempo las clases en esa carrera, se buscará soluciones con dicha Universidad.

				C: Convocar a una reunión de trabajo con UNAE para evaluar la posibilidad de definir calendarios que facilite la coordinación entre periodos académicos de ambas universidades.
2	Micaela Chávez Ron (Externa) micaela.chavez.ron@gmail.com	¿Se ha considerado la posibilidad de mantener la virtualidad como una alternativa para las personas que viven fuera de la ciudad de Guayaquil? Como un medio para hacer la educación más accesible para estas personas.	Vicerrectorado Académico	R: Para el primer semestre 2022 la programación de clases contempla una franja horaria para clases que se impartirán exclusivamente en modalidad en línea. C: Al terminar el I Semestre 2022, el Vicerrectorado Académico y la Secretaría Académica elaborarán un informe sobre el funcionamiento de las modalidades presencial y en línea para determinar los parámetros de programación de clases del siguiente periodo académico ordinario.
3	Aracelly Montiel Calderón (externa) aramontielcal@gmail.com	¿Cuáles son las medidas o protocolos que se usan para atender las necesidades educativas de estudiantes con discapacidad?	Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria	R: Desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria a continuación se detalla los procesos que se utilizan para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales: 1. El área de Trabajo Social obtiene información relacionada a estudiantes con necesidades educativas especiales a través de: - Estudiantes reportados con carnet de conadis / discapacidad en el sistema de gestión académica (SGA) a través de la ficha socioeconómica. - Estudiantes detectados con posibles dificultades de aprendizaje reportados por docentes. - Información receptada a través de correos enviados por estudiantes o padres de familia.

				<p>2. Trabajo Social agenda entrevistas con el objetivo de recopilar información para la apertura los expedientes de los estudiantes con NEE.</p> <p>3. Toda la información recibida es traspasada a los docentes con el objetivo de que las herramientas o acciones efectivas para su aprendizaje puedan ser consideradas para su implementación.</p> <p>4. Desde Trabajo social se informa semestralmente a los docentes la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos de los estudiantes con NEE con el porcentaje que indica en el carnet de CONADIS y las indicaciones de la vulnerabilidad. - Sugerencias y recomendaciones - Método de trabajo. <p>C: Elaborar una propuesta de protocolo para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, socializar y gestionar su implementación en coordinación con el Vicerrectorado Académico y las Unidades Académicas.</p>
--	--	--	--	--

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

Nro.	Nombres	Aportes /Recomendaciones	Unidad Responsable	Compromisos
4	Pedro Mujica Interno	Debilidad en la comunicación y divulgación de los productos logrados en la investigación y vinculación. ¿R: Es posible tener una página web	Dirección de Comunicación, Dirección de Vinculación con la Sociedad, Dirección de	R: Si, este repositorio está contemplado realizarse próximamente dentro de la programación de la operativa de la Dirección de Vinculación e Investigación.

	pedro.mujica@uartes.edu.ec	específica de vinculación donde sea un repositorio de productos audiovisuales para la sociedad?	Políticas de Investigación y Dirección de Tecnologías	C. Disponer a la Dirección de Comunicación que implemente en un espacio en la página web institucional para difundir los contenidos, en coordinación con las direcciones de Investigación, Vinculación y Tecnologías
5	María José Icaza Interno Mariajose.icaza@uartes.edu.ec	Cómo y de qué manera y hasta cuándo entramos en un territorio con su gente?	Dirección de Vinculación con la Comunidad	R: En la medida que las personas de esos territorios participen de las actividades, no solo como beneficiarios finales de los proyectos, sino que sean formados para brindar ese servicio. Un ejemplo podría iniciar con el proyecto que se tiene con la Prefectura del Guayas, donde se involucrarían a estudiantes y docentes que sean de esos territorios, de ser el caso, de tal manera que las experticias y habilidades adquiridas sean resarcidas entre su comunidad. C: Realizar una evaluación del programa de vinculación con la sociedad "Territorios y Diversidades" con recomendaciones para tomar decisiones con respecto a la relación entre UArtes y los territorios en el marco de nuestros proyectos de vinculación.

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nro.	Nombres	Aportes /Recomendaciones	Unidad Responsable	Compromisos
6	Juan Carlos Fernández	¿Qué va a pasar con Nivelación en el OCS?	Rectorado y Secretaria OCS	R: Los docentes de Nivelación conforme lo establecido en el Estatuto Art. 55 literal e), forman

	(interno) juan.fernandez@uartes.edu.ec			parte del Órgano Colegiado Superior. Cuando inicie el ciclo de nivelación en el primer semestre 2022 se procederá conforme lo establecido en el Reglamento de Elecciones de la Universidad. C. Solicitar al Tribunal las elecciones de los representantes de Nivelación al Órgano Colegiado Superior.
7	Oscar Adrián Vega Camacho	La Universidad dentro de su programación operativa anual contempla la apertura de convocatoria para becas en base a criterios establecidos por la LOES, así como ayudas económicas.	Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria	R: La Universidad programa dos convocatorias por año para becas. La definición del número de nuevas becas por otorgar depende del cumplimiento de criterios y de la disponibilidad presupuestaria. C: Realizar seguimiento a las gestiones de la Dirección Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria y solicitar la entrega de informe sobre las convocatorias y procesos de asignación de becas.
8	Pablo Cardoso	Sobre la Dirección de Acompañamiento al Éxito Académico: en el marco del proceso de reforma del Estatuto se podrían recibir aportes de nombres que den cuenta de la labor de esa unidad.	Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica	R: Los nombres de las unidades de la Universidad pueden ser reformados por medio de una reforma del Estatuto. C: Evaluar junto con el Vicerrectorado Académico propuestas de nombres para la unidad encargada de brindar acompañamiento académico y definir propuesta para reforma de Estatuto.
9	Julio Esteban Ontaneda Briones	Facilidades para acceder a maestrías de UArtes para el personal.	Dirección de Talento Humano y Dirección de Escuela de Posgrados	R: Comprobar la viabilidad legal y técnica de realizar un plan de becas para administrativos en próximas cohortes de programas de posgrados.

				C: Trabajar una propuesta entre la Escuela de Posgrados y la Dirección de Talento Humano para aplicar a las cohortes que empiezan en el segundo periodo académico 2022.
--	--	--	--	---

Para constancia de lo expuesto, suscribe la presente acta de compromiso.

Sara Tobar
Coordinadora de Planificación y Gestión
Estratégica
Universidad de las Artes

William Herrera
Rector
Universidad de las Artes